



Convocatoria 06/2025
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y de los Departamentos de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos, y de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros, ambos de la Dirección de Administración, como Unidades Administrativas Interesadas, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para cada procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, que se describen a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/07/2025	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA PERSONAS CAPACITADORAS/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y PERSONAL DE LIMPIEZA EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	9, 10 Y 11 DE ABRIL, DE 9:00 A 17:00 HORAS	14 DE ABRIL DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	21 DE ABRIL DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	25 DE ABRIL DE 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/ LPN/08/2025	ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO).	9, 10 Y 11 DE ABRIL, DE 9:00 A 17:00 HORAS	PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SE LLEVARÁ A CABO.	16 DE ABRIL DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	25 DE ABRIL DE 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de cada procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de las licitaciones referidas estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

Para el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/07/2025, el plazo de prestación del servicio y lugar de entrega de las pólizas de seguro, son los siguientes:

- El seguro de accidentes personales, para personas que realicen funciones de Supervisión y Asistencia Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, tendrá una vigencia de las 00:00 horas del 30 de abril de 2025, a las 23:59 horas del 17 de junio de 2025; y el seguro de accidentes personales, para personas que realicen funciones de limpieza en órganos desconcentrados, tendrá una vigencia de las 00:00 horas del 30 de abril de 2025, a las 23:59 horas del 15 de agosto de 2025.
- La compañía aseguradora que resulte adjudicada deberá presentar y entregar a la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, sito en avenida Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, las pólizas del seguro de accidentes personales para Personas Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, Supervisores/as Electorales Locales y personal de limpieza en Órganos Desconcentrados.

Para el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/08/2025, el plazo y lugar de entrega del requerimiento, es el siguiente:

- La entrega de los vales se realizará en suministros parciales de acuerdo con las necesidades de operación del Instituto Electoral del Estado de México, y la solicitud de éstas le serán comunicadas con una antelación de cuarenta y ocho horas al oferente adjudicado, en los términos indicados en el Anexo Uno de las bases relativas.
- La entrega de los vales de combustibles y lubricantes se realizarán al Jefe del Departamento de Contabilidad, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en, Paseo Tollocan, número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltitlán, Código Postal 50160.

Los oferentes participantes en la licitación pública nacional número IEEM/LPN/08/2025, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total máximo de la misma.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre de los oferentes adjudicados, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de cada licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada correspondiente.

No podrán participar en las licitaciones, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a las extensiones 3254 y 3217, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 9 de abril de 2025.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

México es penúltimo en la investigación médica

Salud.

Hace falta educar a la gente en temas médicos y prevención, reflexionan

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Con los niveles de inversión que hace México en investigación médica se ubica en la posición 129 de 130, sólo supera a un país de África, por lo cual especialistas médicos urgieron la necesidad de aumentar los recursos, así como socializar los avances y aplicar los resultados, porque todo se queda en el gabinete.

Durante el Foro Avance de la Investigación Médica que se llevó a cabo en el Congreso mexicano, reconocieron que hace falta educar a la gente en temas médicos y prevención, bajarle al nivel técnico con el cual comunican y que el gobierno destine más recursos a la investigación porque el número de investigadores crece cada año sólo 7 por ciento.

Y ADEMÁS

Buscan reflexión

La diputada Jennifer Nathalie González López, quien además enfatizó la necesidad de fortalecer los avances epidemiológicos en todo momento y no sólo en pandemias, prepararse para las emergencias sanitarias e incidir en la prevención, subrayó que el foro "Avance de la Investigación Médica", busca un período de reflexión, ver los desafíos y trazar un futuro prometedor en la materia, indicó.

Dylan Lucia Díaz Chiguer, de la Facultad de Ciencias de la UNAM, enfatizó que la investigación médica es muy importante, pues da pronósticos y puede incidir y realizar el bien a quien espera algo; no obstante, en el Sistema Nacional de Investigadores sólo 10.6 por ciento corresponde al área médica, pero la realidad es que ahí no está ni 40 por ciento de las personas que hacen ciencia.

Hay, acotó, 4 mil 952 investigadores desde candidatos hasta eméritos, donde 77 por ciento está en nivel de candidato y nivel uno, con paridad de género, pero no en los niveles 2, 3 y eméritos, donde las mujeres están en menos de 20 por ciento de los casos.

Además, consideró que es necesario contar con más inversión e infraestructura. Hay que dirigir los esfuerzos a áreas prioritarias, hacer difusión social del conocimiento, que la sociedad sepa qué hacen y se haga con un lenguaje común, incidir más en la investigación de prevención y aprovechar muchas áreas de oportuni-



El rubro puede prevenir problemas a futuro. TANIA CONTRERAS

dad, hacer colaboraciones nacionales e internacionales, así como generar impacto social, agregó. Carlos Castillo, presidente del Colegio de Neurología, reveló que las y los médicos producen la mitad de la investigación científica y en segundo lugar quienes estudian la física. En promedio cada persona produce un artículo al año, pero en el caso de algunos médicos es de hasta 17.



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y de los Departamentos de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos, y de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros, ambos de la Dirección de Administración, como Unidades Administrativas Interesadas, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para cada procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, que se describen a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/07/2025	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA PERSONAS CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y PERSONAL DE LIMPIEZA EN ORGANOS DESCONCENTRADOS.	9, 10 Y 11 DE ABRIL, DE 9:00 A 17:00 HORAS	14 DE ABRIL DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	21 DE ABRIL DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	25 DE ABRIL DE 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/LPN/08/2025	ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO).	9, 10 Y 11 DE ABRIL, DE 9:00 A 17:00 HORAS	PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO NO SE LLEVARÁ A CABO.	16 DE ABRIL DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	25 DE ABRIL DE 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de cada procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asamblea; y
- Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de las licitaciones referidas estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapatliltán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una, que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapatliltán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

Para el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/07/2025, el plazo de prestación del servicio y lugar de entrega de las pólizas de seguro, son los siguientes:

- El seguro de accidentes personales, para personas que realicen funciones de Supervisión y Asistencia Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, tendrá una vigencia de las 00:00 horas del 30 de abril de 2025, a las 23:59 horas del 17 de junio de 2025; y el seguro de accidentes personales, para personas que realicen funciones de limpieza en órganos desconcentrados, tendrá una vigencia de las 00:00 horas del 30 de abril de 2025, a las 23:59 horas del 15 de agosto de 2025.
- La compañía aseguradora que resulte adjudicada deberá presentar y entregar a la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, sito en avenida Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapatliltán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, las pólizas del seguro de accidentes personales para Personas Capacitadores/Asistentes Electorales Locales, Supervisores/Asistentes Electorales Locales y personal de limpieza en Órganos Desconcentrados.

Para el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/08/2025, el plazo y lugar de entrega del requerimiento, es el siguiente:

- La entrega de los vales se realizará en suministros parciales de acuerdo con las necesidades de operación del Instituto Electoral del Estado de México, y la solicitud de éstas le serán comunicadas con una antelación de cuarenta y ocho horas al oferente adjudicado, en los términos indicados en el Anexo Uno de las bases relativas.
- La entrega de los vales de combustibles y lubricantes se realizarán al Jefe del Departamento de Contabilidad, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en, Paseo Toluca, número 944, Colonia Santa Ana Tlapatliltán, Código Postal 50160.

Los oferentes participantes en la licitación pública nacional número IEEM/LPN/08/2025, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total máximo de la misma.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre de los oferentes adjudicados, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de cada licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada correspondiente.

No podrán participar en las licitaciones, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a las extensiones 3254 y 3217, de la Dirección de Administración.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Toluca, Estado de México; 9 de abril de 2025.

LIC. EFRÁIN GARCÍA NIEVES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS